

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1988

Visto lo solicitado por Departamento de Arquitectura y las razones invocadas
SE RESUELVE.

1) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación -a partir del 1° de setiembre y hasta el 30 de noviembre de 1988- de un agente con remuneración equivalente a la del cargo de Jefe de Departamento (personal administrativo y técnico) para desempeñarse como Inspector de la Obra del Juzgado Federal de Mar del Plata.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo de la Partida Principal "Personal no Permanente" (P.A.T.), para el ejercicio financiero de 1988, en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

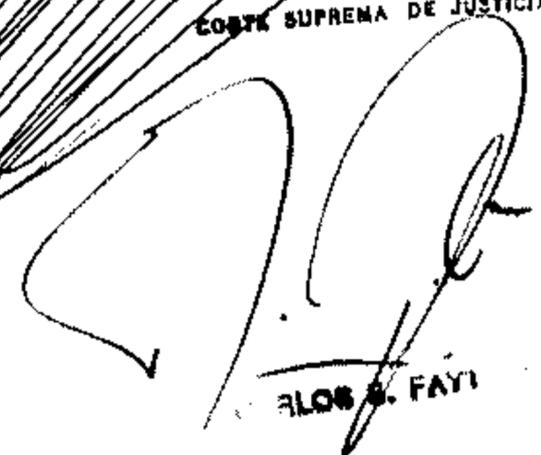
2°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.11 R.L. J.N.)

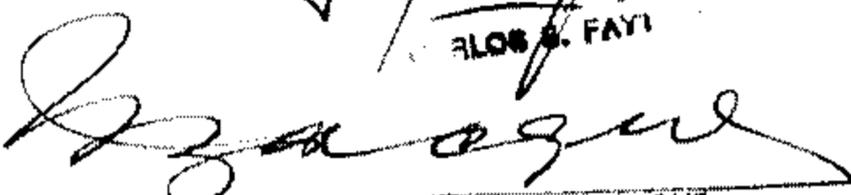
3°) Solicítase remisión de una fotocopia del contrato suscripto a esta Secretaría de Superintendencia Judicial.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

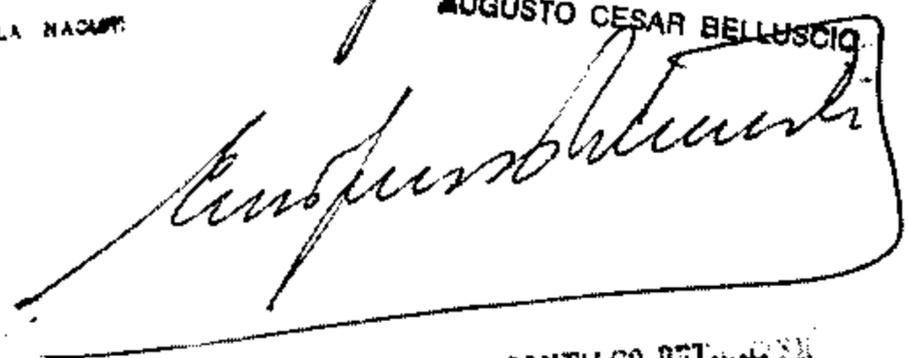
m.r.


JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JOSE S. FAY


JORGE ANTONIO BACQUE


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


ENRIQUE SANTIAGO PETRUCCI